de Chillán Viejo Dir. Administración de Educación Municipal



APRUEBA FINIQUITO CONTRATO DE TRABAJO DE DON MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ

DECRETO (E) N° 5623

CHILLAN VIEJO, 11 de Noviembre de 2013

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio (E) N° 1501 del 13.03.2013, que Aprueba Contrato de Trabajo con carácter Definido a contar del 01.03.2013 hasta 31.12.2013, como Encargado de Computación para la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales.

b) Decreto Alcaldicio (E) N° 4771 del 13.09.2013, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2865 del 30.05.2013, por renuncia voluntaria del Encargado de Computación de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, por 44 horas cronológicas semanales, a contar del 29.05.2013.

c) Certificado de Pagos de Cotizaciones Previsionales de PREVIRED, donde se certifica que están al día las cotizaciones de Don MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ, hasta el mes de Mayo de 2013.

DECRETO:

1.- APRUEBASE Finiquito de Trabajo de fecha 11.11.2013, de Don MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ Cédula Nacional de Identidad N° 15.676.625-9, Encargado de Computación de la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 29 de Mayo de 2013.

2.- El gasto que irroga el presente Decreto debe ser imputado al Subtitulo 23, Ítem 01, del Presupuesto Municipal de Educación Vigente.

3.-ANOTESE, Comuniquese y Remitese, este Decreto con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bio-Bio.

ALCALDE

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UKY / FFV / MGGB / MVY / MMV / RMR / eoi

DISTRIBUCION: Contraloría Regional del Bio-Bio (2), Secretario Municipal, Interesado, Carpeta,

Escuela, Educación, Finanzas DAEM, Notaria.

FINIQUITO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 11 de noviembre 2013, entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, Persona Jurídica de Derecho Público, RUT. 69.266.500-7, representada por su Alcalde, Don FELIPE AYLWIN LAGOS, casado, Cédula Nacional de Identidad N° 08.048.464-K, ambos domiciliados en Chillán Viejo, calle Serrano N° 300, en adelante, el Empleador y, don MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ, de Nacionalidad Chilena, de estado civil Soltero, RUN N° 15.676.625-9, domiciliado en Calle Mariano Egaña N° 382, Chillán Viejo, en adelante, el Trabajador, quienes han convenido el Contrato de Trabajo que consta de las cláusulas que a continuación se indican:

PRIMERO.- Don MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ, declara haber prestado servicios, en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, desde 01.03.2013 hasta 29.05.2013, como Encargado de Computación en la Escuela Tomas Lago a la fecha esta ultima en que tuvo lugar la terminación del Contrato de Trabajo por la causal del articulo 159 Nº 02 del Código del Trabajo, retiro voluntario (renuncia).

SEGUNDO.- Don MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ, recibirá de parte de su Ex Empleador Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo, la suma de \$ 64.533.- (sesenta y cuatro mil quinientos treinta y tres pesos) por conceptos y en las condiciones que se indican a continuación:

- a) Feriado Proporcional de 6,00 días (2013) \$ 64.533.- conforme a Decretos Alcaldicios.
- b) El monto de \$ 64.533.-, es pagado en este acto con cheque nominativo del Banco BCI N° 0001267, Serie E, de fecha 19.11.2013, que el trabajador recibe en este acto a su entera satisfacción.

TERCERO.- Don MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ, viene en declarar y dejar expresa constancia que durante todo el tiempo que presto servicios para la llustre Municipalidad de Chillán Viejo, recibió de esta, integra, correcta y oportunamente todas las remuneraciones, imposiciones, beneficios y demás prestaciones que pudieron corresponderle en virtud de su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado o por Ley. En consecuencia, nada se le adeuda por los conceptos mencionados y por ningún otro, sean de origen legal o contractual, derivados de la prestación de servicios o la terminación de los mismos, motivo por el cual, no tiene reclamo ni cargo alguno que formular en contra de su ex empleador la llustre Municipalidad Chillán Viejo Departamento de Educación.

CUARTO.- En virtud de todo lo anteriormente expuesto y con pleno y cabal conocimiento de sus derechos, Don MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ, otorga a la Ilustre Municipalidad Chillán Viejo, el mas amplio, total y completo Finiquito, en relación al Contrato de Trabajo que los vinculo y a la terminación del mismo, no reservándose reclamo alguno, renunciando, en consecuencia, expresamente y desde ya, a toda acción que pudiera emanar de la relación laboral que los vinculo como asimismo de la terminación de la misma.

FAL / UAV / FFV / MOGB / MVY / MMV / RMR / Ed



QUINTO.- Don MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ, se obliga a mantener en estricta reserva y confidencialidad toda información de propiedad o de uso interno de la llustre Municipalidad Chillán Viejo,

SEXTO.- El presente finiquito se firma en nueve ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Trabajador en este acto a su entera conformidad.

Altremos.

MARCELO ISMAEL SEPULVEDA RAMIREZ RUN N° 15.676.625-9 TRABAJADOR FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

EMPLEADOR

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

FAL / UAV / FFV / MGGB / MY / MMV / RMR / eor

LEIDO EN ALTA VOZ, ROMANO, FIRMO Y ESTAMPO SU IMPERO, DIGITO PULGAR EL (LA) TRABAJADOR (A) INDIVIDUALIZADO.
FINIQUITO SUJETO A CONDICION ART. 177 INC. 3° CODIGO TRABAJO.

CHILLAN, 11 DIC. 2013

JOAQUIN TEJOS HENRIQUEZ NOTARIO PUBLICO CHILLAN